

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 FEB 2016

VISTO la nota presentada por Directora Suplente del Colegio del Sur, Sra. Mónica BRAHIM; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa, para la compra de una bandera de Ceremonia Nacional, que tendrá por finalidad presidir el Acto Inaugural del Colegio del Sur en su Nivel Secundario en el comienzo del Ciclo Lectivo.

Que el suscripto accedió a lo solicitado por lo que corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasione la compra de una bandera de Ceremonia Nacional.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución, el gasto que ocasione la compra de una bandera de Ceremonia Nacional, para ser utilizada en el Acto Inaugural del Ciclo Lectivo del Colegio del Sur, de acuerdo a la nota presentada por la Directora Suplente de dicha Institución, Sra. Mónica BRAHIM; por los motivos expuestos en el exordio.

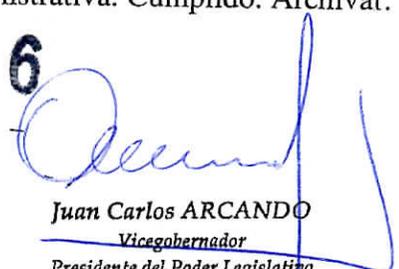
ARTÍCULO 2º. - ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, Dirección de Contratación y Administración de Bienes, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la citada Resolución, en devolución a la Dirección de Ceremonial y Protocolo la que ya fuera otorgada según acta de entrega adjunta.

ARTÍCULO 3.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

097 / 16


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo